I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001997

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Cerrillos, 19 DIC 2023

V I S T O S:

La Providencia Nº103/2335/2023 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°500/2102/2023 de la Dirección de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Expediente N°19011/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades delegadas mediante Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

La Municipalidad de Cerrillos realizará actividades en el contexto navideño, con el fin de brindar jornadas de esparcimiento que permitan el fortalecimiento de vínculos comunitarios y el aprovechamiento de los espacios públicos de toda la familia, pero principalmente de los niños, niñas y adolescentes de nuestra comuna.

Se realizarán 3 jornadas de eventos y un camión navideño, como se detalla a continuación: las actividades se realizarán los días 19, 20 y 21 de diciembre, entre las 17:00 y 22:30 horas (o en otras fechas a acordar con la unidad requirente) en tres lugares por definir dentro de la comuna de Cerrillos. Por otra parte, el camión recorrerá la comuna durante los días 18, 19, 20, 21 y 22 de diciembre, entre las 19:00 y 23:00 horas (o en otras fechas a acordar con la unidad requirente), en un recorrido por determinar dentro de la comuna de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"NAVIDAD EN CERRILLOS 2023"**, cuyo objetivos es Colaborar con la correcta ejecución de las actividades enmarcadas en la navidad.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3. Las actividades del programa consisten en:

Actividades	18/12	19/12	20/12	21/12	22/12	
Trayecto del camión navideño por diferentes territorios de la comuna	X	X	X	X	X	
Fiesta navideña en Parque San Luis Orione		X				
Fiesta Navideña en Parque Nueva Costanera			X			
Fiesta Navideña en Plaza Buzeta				X		

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001997

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

Actividades	Dirección
Instruir a todos sus departamentos y programas a que presten apoyo en todas las actividades que se mencionan.	Dirección de Desarrollo Comunitario
Instruir el pago de los servicios y productos en los plazos correspondientes, previa oportuna certificación de programas responsables. Coordinar con Servicios Generales la participación de vehículos y conductores (buses y camionetas) para el traslado de vecinos (buses) y funcionarios (camionetas) hacia los territorios dónde se desarrollan las actividades.	Dirección de Administración y Finanzas
Instruir a sus funcionarios la participación y acompañamiento en las actividades que se enmarcan en el programa, tanto las 3 fiestas (desde instalación hasta desarme), como las rutas que realizará el camión navideño durante 5 días.	Dirección de Seguridad
Autorizar el uso de los espacios indicados en el programa. Realizar el cierre de calles pertinente para la correcta ejecución de las fiestas.	Dirección de Obras Municipales Dirección de Tránsito O quien corresponda
Mantenimiento del entorno en el que se desarrollen las actividades. Instalación temporal de contenedores. Facilitación de baños químicos.	Dirección de Gestión habitacional

4. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

19/12/23

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
Administradora Municipal(s)
"Por Orden de la Alcaldesa"

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001997

DECRETO EXENTO N°202/ /2023

VMO/JSM/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página web.